



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

NOTA DE PRENSA N° 037-2013-GR.CAJ/DC.RR.PP.

Organizaciones de la macro norte y oriente elaborarán informe sobre caso Conga para ser remitida a CIDH

Para ello, la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y Federación Regional de Rondas de Cajamarca, convocan a reunión informativa y de debate para el 09, 10 y 11 de marzo.

Con el propósito de elaborar un informe relacionado al mega proyecto minero Conga para ser remitido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y la Federación Regional de Rondas de Cajamarca, lanzaron la convocatoria para una reunión informativa y de debate denominada “Misión Internacional”.

En el encuentro que tendrá como sede al auditorio del SUTEC- Cajamarca, los días 9, 10 y 11 de marzo, expondrán destacados especialistas en derechos campesinos y consuetudinarios, informó Segundo Mendoza Vásquez, presidente de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca.

Uno de ellos es el ex vicepresidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, Dr. Bartolomé Clavero, quien en diálogo con la Asesora Legal de la CUNARC-PERÚ y coordinadora del evento, Zulma Villa Vilchez, ha confirmado su participación.

Para el 9 de marzo se tiene programado abordar los siguientes temas: comisiones de trabajo sobre el derecho consuetudinario y administración de justicia de las Rondas Campesinas, informe sobre la demanda interpuesta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, balance sobre el tema Conga y otros conflictos sociales y presentación de un documental sobre los 20 años de Yanacocha en Cajamarca.

El 10 de marzo se elaborará el informe sobre el caso Conga ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ponencia central sobre los derechos de los pueblos indígenas a cargo del Dr. Bartolomé Clavero, trabajo de grupos para la elaboración del informe, seguido de un panel fórum sobre los derechos de los pueblos indígenas y rondas campesinas a realizarse en el Centro de Convenciones Ollanta.

El 11 de marzo las organizaciones participantes se reunirán con autoridades de los gobiernos locales y Gobierno Regional de Cajamarca, con el fin de consensuar el informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Están invitados a participar todos los presidentes (as) y dirigentes de la CUNARC-PERU, regionales, provinciales, distritales, zonales, centrales, sectoriales de las rondas



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

campesinas en especial de toda la macroregion norte y oriente del Perú, Áncash, Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Amazonas, San Martín y Cajamarca.

DATOS

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (SIDH).

La CIDH realiza su trabajo con base en tres pilares de trabajo: (1) el Sistema de Petición Individual, (2) el monitoreo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros, y (3) la atención a líneas temáticas prioritarias.

A través de este andamiaje, la Comisión considera que en el contexto de la protección de los derechos de toda persona bajo la jurisdicción de los Estados americanos, es fundamental dar atención a las poblaciones, comunidades y grupos históricamente sometidos a discriminación. En forma complementaria, otros conceptos informan su trabajo: el principio pro homine -según el cual la interpretación de una norma debe hacerse de la manera más favorable al ser humano-, la necesidad de acceso a la justicia, y la incorporación de la perspectiva de género a todas sus actividades.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 05 de marzo de 2013

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA